

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficina: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. ENILIO RUIZ DE SALAZAR

DE ACTUALIDAD

El retraso en la provisión

DE ESCUELAS

Se acerca enero y con él vendrá la necesidad de convocar al magisterio á un nuevo concurso de ascenso. El problema de la provisión de escuelas volverá á ser inútilmente materia de discusión, de quejas, de reclamaciones. Otra vez pondráse de manifiesto el desconcierto de la administración pública.

Porque entraremos en los concursos de 1899 sin resolver los de 1898 y sin terminar los de 1897, y con restos pendientes de los de 1896.

Maestros concursantes hoy, volverán á solicitar mañana. Y después de haber solicitado nuevas plazas, con las cuales quizá de antemano se han encariñado, alcanzarán nombramientos de olvidados concursos para plazas que apetecidas un día, rechazan después, aunque solo sea por el disgusto de hacerse tanto esperar.

Y vienen renunciadas y más renunciadas, y concursos sobre concursos, de tal manera amontonados por virtud de tanto y tan funesto retraso, que la administración es un caos.

Hace falta remover todos esos obstáculos. El actual procedimiento es en extremo dilatorio; perjudica á la enseñanza, al magisterio, á la administración, que ha de vencer obstáculos casi insuperables para llegar á la terminación de un concurso.

No tiene razón de ser el plazo de dos meses para solicitar después de haberse perdido Cuba y Puerto Rico. Para que pudieran solicitar los maestros se fijó tan largo plazo. ¿Por qué no limitarlo á 30 días?

No tiene razón de ser anunciar á oposición todas las vacantes de 825 pesetas sin darlas antes al traslado, para atender á las legítimas aspiraciones y solicitudes de los maestros que desempeñan escuelas del citado sueldo. ¿Qué cuesta atender á tan justas reclamaciones, no habiendo más barrera que la orden indiscreta de 31 de diciembre de 1896?

No tienen razón de ser esas renunciadas tantos nombrados que alargan indefinidamente los concursos, obligan á repetir nombramientos, retrasan la provisión de las escuelas y perjudican á los concursantes que desean esas escuelas y no les pueden obtener, ó las obtienen después de largos plazos.

¿Qué cuesta disponer, como en otra ocasión hemos defendido, que los propuestos manifiesten en un plazo breve y antes de hacer el nombramiento si aceptan ó no la escuela?

Esas sencillas medidas y algunas otras que por hoy no exponemos, juntamente con un poco más de actividad, simplificarían por manera extraordinaria la provisión de escuelas en beneficio de todos.

A.

Contrastes.

No hace más de dos años que se dió un entusiasta banquete en Fornos al Sr. Navarro Rodrigo. Corrió entonces por la prensa el proyecto de erigirle una estatua. Hasta se abrieron para esto algunas suscripciones particulares. Aquello era, según todas las señales, la voz del magisterio agradecido á su protector.

Han pasado dos años. El Sr. Navarro Rodrigo es el mismo de antes. Sigue al frente de la Caja que el creó y que tantísimos beneficios ha prestado.

Y sin embargo, parece que todo ha cambiado para una buena parte del magisterio. Ahora se le combate sañudamente. No parece que se le tiene gratitud, es peor aún; no se le guarda ni el menor respeto.

¿Es esto justo? ¿Es lógico siquiera? Ni fuimos antes con proyectos de estatuas, que más entrañaban lisonjas que otra cosa, ni vamos ahora con censuras, que entendemos hacen á la clase mucho más daño que al personaje.

Lamentamos sencillamente el espectáculo, porque cualquiera que de dentro ó de fuera lo considere y en él medite, creerá que es el magisterio clase veleidosa y desequilibrada. Y la verdad que nos hace poco favor que tal creencia se extienda. Hay que proceder un poco más serenamente y con más justicia.

Revisión general.— *La Defensa*, de Jaén, pide una revisión general de todos los nombramientos de maestros que se han hecho desde 1857 y que no se han ajustado á las disposiciones legales. Nos parece el deseo digno de toda loa, y aunque vemos las grandes dificultades del proyecto, oiente *La Defensa* con nuestro apoyo.

Consejo de Instrucción pública.

En la última sesión celebrada por la Comisión permanente se tomaron los acuerdos que siguen referentes á la primera enseñanza.

Negando la ampliación de subvención pedida por el ayuntamiento de Valderas (León).

Negando la supresión de una escuela en Septilveda (Segovia).

Declarando á doña Emilia Bisbal, maestra de Pajarón, incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.

Devolviendo el expediente gubernativo de D. Cándido Barbero, maestro de Trevelén, por no hallarse al corriente en sus pagos.

Desestimando la jubilación solicitada por D. Juan de la Puda, maestro auxiliar que fué de Jerez.

Desestimando el recurso presentado por el ayuntamiento de Vilanova de Ezcornalbén, contra la orden de la Dirección general, disponiendo el cambio de local de aquella escuela.

Desestimando el del Ayuntamiento de Arnedo, contra el acuerdo de la Junta, sobre dotación de la escuela.

Declarando con derecho al aumento de sueldo por quinquenio á doña Matilde Magán, Regente de la escuela práctica agregada á la normal central.

Reclamando datos para la resolución de los expedientes de subvención al ayuntamiento de Peñalba (Huesca); supresión de escuela en Tafalla; expediente de premio de D. Angel Vis, maestro de Malpica; gubernativo de D. José Gan de Loporzano; provisión de la escuela de Mascueras, y abono de tiempo de servicios de D. José Jorge, Director de la Normal de Salamanca.

Aprobando la propuesta para Secretario de la Junta de Orense.

PRIVILEGIO IMPORTANTÍSIMO

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de los beneficios que concedemos en la venta de libros. Ahora que se acerca la época de Navidad, y es costumbre hacer exámenes, y dar premios, nuestros lectores, aun aquellos de escuelas pequeñas, pueden adquirir gratis, sin cargar al presupuesto, orlas, libros de premio, estampas, medallas, etcétera, con que estimular á los alumnos. Es un beneficio más que ofrecemos á nuestros lectores.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 3 pesetas.—
 Seis meses, 6 id.—Un año, 10 id.
 CUBA, PUERTO-RICO Y FILIPINAS.—Un año, 6 pe-
 sos oro.
 PAISES EXTRANJEROS.—Un año, 20 francos.
 Girando á cargo del suscriptor, una peseta más.
 Número suelto en toda España, 50 cént. de peseta.

Dirección, Redacción y Administración:

CALLE DE LA REINA, NUM, 8, 2.º

Horas de oficina: de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metáli-
 co, libranzas ó letras de fácil cobro.
 Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse
 del sello ó sellos correspondientes para verificarlo, indiquese
 la provincia, á fin de facilitar la contestación.
 Toda la correspondencia, así como las libranzas y letras de
 cambio, se dirigirá al

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 Apartado particular núm. 131

NOTAS PEDAGÓGICAS.

El «surmenage» y la antropometría.

Un médico muy joven, discípulo y admirador de Herbart, sabio pedagogo alemán, el Dr. Ludwig Wagner, ha publicado las observaciones hechas sobre cierto número de alumnos en el nuevo Gimnasio de Darmstadt referentes al *surmenage* del entendimiento ó fatiga intelectual.

Las observaciones han tenido el fundamento proclamado como cierto por el profesor Griesbach, de Munich, á saber: Si se hiere ligeramente la piel con las puntas de un compás, pero separadas, ó con el esteriómetro de Eulenburg, no se perciben dos presiones, sino una, y se notan dos en una misma región del cuerpo al llegar las puntas del compás á una separación fija.

El Dr. Wagner ha observado además, que tal sensación es constante en el estado normal, pero que no se verifica oportunamente cuando el espíritu está fatigado, y multiplicando las experiencias ha venido á medir por milímetros de la abertura del compás la fatiga intelectual de cada alumno.

La región elegida para las experiencias ha sido la temporal ó de las sienes, y no dejan de ser curiosos algunos datos recogidos.

Alumnos que percibían las dos puntas del compás cuando éstas tenían una separación de 10 milímetros, no las percibieron hasta los 14 después de dos horas de clase.

Este dato puede considerarse como término medio de las observaciones; pero en datos individuales las experiencias ofrecen más variedad. Alumnos que acusaban la doble sensación del compás á los 9 milímetros, no la acusaban á los 17 después de un trabajo mental algo prolongado, y no faltaban alumnos que, por no atender ó por serles conocida la materia, percibían la doble impresión con la misma abertura del compás al principio y al final de la clase.

Veremos si estas novedades llegan á depurarse como ciertas y, por tanto, como útiles para el educador.

Cómo debe organizarse

LA PROVISIÓN DE ESCUELAS

Todas las escuelas, desde 825 pesetas, deben considerarse: de entrada, ascenso y término. De entrada, las de 825; ascenso, todas las demás, incluso las auxiliares, hasta 2.000; y término, éstas y las de Madrid.

Las auxiliares deben considerarse, para el concurso, con una categoría menos de la que hoy tienen, si bien los actuales auxiliares, ya que tienen al sueldo que disfrutaban los derechos adquiridos (en su mayoría por obra y gracia del... Sr. Linares), debe computárseles el sueldo íntegro.

Las de entrada—825—deben darse primero todas al traslado, con lo que quedará igual número de vacantes; después, tres cuartas partes á los nuevos maestros, según el nuevo Reglamento, y una cuarta á los de 625, que lleven diez años (ó quince á lo más), de buenos servicios. Esto lo creemos muy justo, pues, á manera del ejército, que de la clase de sargentos—cuando ascendían á oficiales antes del 83—hemos tenido muy buenos jefes y generales, como lo atestiguan, entre otros, el Sr. Polavieja; así, los de 625, actuales, que tengan dadas pruebas de buena práctica en la enseñanza, no es justo que se les prive del ascenso.

Las de 1.100 á 1.650 deben proveerse primero por traslado y después por ascenso, con lo que, además de premiar á los encañecidos en la enseñanza, nada pierden los nuevos maestros, pues al fin han de quedar las vacantes en las de 825, ó de entrada. De darse todas, sin distinción de sueldo, á los nuevos revalidandos, como parece preceptuar el art. 55 del Reglamento, sería sentar plaza de general, postergando á los actuales, lo que no creemos justo. Se nos objetará que todos podemos aspirar en *nueva lid* á las vacantes. Esto, aunque á primera vista parezca lógico, no lo es, pues hay muchísimas razones en contra: primera y principal, los derechos adquiridos; segunda, que no hay modo de apreciar los resultados prácticos obtenidos con los que aún han de practicar los nuevos maestros, y últimamente, entre otras, la edad y necesidades. Un maestro con veinte ó treinta años de ejercicio—con lo que tendrá 50 ó más de edad—celoso en el cumplimiento de su deber, con una asistencia de 100 á 200 niños, en un local anti-pedagógico, en todos sentidos, después de las 6 horas reglamentarias y alguna más para preparar lecciones, programas, contabilidad, etc., ó bien dando lecciones particulares (clase de adultos, por ejemplo) para poder aumentar algunos céntimos á su corto y mal pagado sueldo, con el fin de que su numerosa familia y él puedan, no digo vivir como corresponde en la escala social en que están colocados, sino atender á sus más apremiantes necesidades, este maestro, gastado por sus años y con la jaqueca que indudablemente ha de producirle tan excesivo trabajo y atenciones tantas, no podrá coger los libros con el ahínco necesario á hacerse *filósofo*, emprendiendo nuevas estu-

dios, como alemán, inglés, etc., que al darle su título no le exigieron, con el fin de disputar un puesto á jóvenes en el apogeo de sus fuerzas todas, sin más atenciones que las del estudio. Esto no puede ser, é indudablemente no será.

Las de 2.000 ó más, la mitad de las vacantes para el ascenso y la otra mitad para los nuevos normales.

Los concursos—traslado y ascenso—podían anunciarse por diciembre todos los años, á fin de que estuvieran ultimados para junio, época de adjudicación de plazas á los nuevos maestros. Para comenzar debieran darse el primer año por mitad al ascenso y traslado y después al turno que les correspondiera.

Para los concursos deben apreciarse como antigüedad los méritos de cada uno. Por ejemplo: Clase gratuita de adultos, abono de todo el tiempo que se dé: dominical, tres meses al año. Títulos, cuatro años por normal y dos por superior. Premios: condecoraciones, un año; menciones honoríficas, nueve meses; votos de gracias de las Juntas provinciales, seis, y locales, tres, y así los demás, como libros publicados, etc.

Respecto á normales, cuando deje de ser transitoria la 9.ª disposición, deben ser, la mitad de las vacantes para los nuevos normales, una cuarta parte á oposición entre los que hoy lo somos, y otra cuarta parte al ascenso, según el Reglamento.

Dada la extensión de estas observaciones hago punto final, no sin antes manifestar que los artículos 44 y 46 del Reglamento de Inspectores, ha de ser un semillero de discordias. Estoy en un todo conforme con el artículo publicado en el número 2.209 de EL MAGISTERIO, debido á la bien cortada pluma de su digno director.

Calaceite (Teruel), 27 de octubre de 1898.

VALENTÍN SEVILLA Y JIMÉNEZ.

Abuzos del caciquismo.—Leemos en nuestro estimado colega *El Distrito Universitario*, que el juez de Villalón detuvo y puso preso á D. Antonio Infante, delegado de apremio nombrado por el Gobernador para obligar á los alcaldes morosos al pago de atrasos por primera enseñanza. No podíamos sospechar que llegara el caciquismo á tales extremos, y esperamos que el señor Gobernador de Valladolid sabrá defender los fueros de la administración.

Gracias expresivas.—Se las enviamos en nombre de nuestro compañero D. Ezequiel Solana á todos los periódicos y amigos que le han felicitado por los premios obtenidos en el certamen literario de la Academia Calasancia de Barcelona.

También han sido premiados en dicho certamen D. Cándido Domingo, maestro que fué de las escuelas de Madrid y D. Celestino Miguel García, que lo es de la escuela de Villanueva de Duero (Valladolid.)

Reciban nuestra enhorabuena.

La enseñanza de la Agricultura Y LOS PASEOS ESCOLARES

La última y desastrosa derrota sufrida por nuestra querida España, llevando consigo la pérdida de nuestras ricas colonias, ha hecho brotar de la mente de todo buen español la idea de la regeneración de nuestra amada patria. Apenas pasa día sin que la prensa, en general, no se ocupe de tan importantísima materia. Cada cual aporta los medios por los cuales podía llegarse á tan apetecido como indispensable objeto, y nosotros, aunque con menos pericia que los muchos que se ocupan del asunto, no hemos de dejar de llevar un grano de arena al arsenal de donde han de salir los materiales para la elaboración de tan importantísima obra. En nuestro humilde modo de ver, creemos que con la enseñanza intuitiva de la agricultura en las escuelas se daría un paso agigantado para la regeneración de la abatida España, porque cuenta con un suelo quebrado que se presta al cultivo de las más variadas plantas: disfruta de un clima que, aunque inconstante, no es el del Ecuador, ni el de los Polos: la brisa de los dos mares que la rodean, y de los caudalosos ríos Guadalquivir, Duero, Tajo y Ebro, que recorren muchas de sus campiñas, y la humildad y resistencia del trabajador en las más duras fatigas del campo, humildad que desgraciadamente ha decrecido de algún tiempo á esta parte, completan el más lisonjero cuadro, en que se destaca nuestra patria con las condiciones más favorables para el desarrollo de la agricultura.

Este mismo suelo es el que sirvió de rico granero á los romanos en tiempo de su dominación; pero hoy, debido al abandono de nuestro gobiernos, se halla el agricultor sumido en el mayor abatimiento y nuestro país no produce ni la décima parte de los productos que de él se pudieran alcanzar. El agricultor, ante todo, debe contar con los capitales de inteligencia, sin la cual no es posible la práctica de la industria más fácil, ni poder apreciar tampoco lo beneficioso ó perjudicial de las costumbres rutinarias que ciegamente se vienen siguiendo, y con los que constituyen la riqueza necesaria para el desenvolvimiento de la industria, y consisten en terrenos, metálico, especies, mobiliario, semovientes, aperos, etc.; con buenos caminos que faciliten las operaciones y transportes de los frutos; con canales de riego que sirvan para contrarrestar las frecuentes sequías, que tan perniciosos resultados nos han producido en estos últimos años, etcétera, etc.

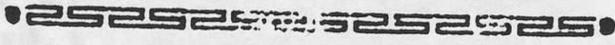
Desde el año 1876 se hizo obligatoria la enseñanza de la Agricultura en las escuelas; pero no basta la forma teórica que sólo en ellas puede darse, y como, por otra parte, la escuela no cuenta con un terreno á propósito y otras condiciones que no es fácil reunir, se hace preciso que se decrete la vacación de los jueves, obligando á que el maestro, en dicho día, verifique paseos ó

excursiones escolares, que además de ser el medio más poderoso de educación física, pueda cumplirse aquel aforismo pedagógico: «Para enseñar por los ojos es preciso que estén presentes los objetos en la escuela ó que sea conducido el alumno donde pueda verlos.»

En el campo es donde los niños podrían verificar ejercicios prácticos y hacer toda clase de experimentos, los que, ayudados por las explicaciones del maestro, completarían el estudio de esta ciencia y arte, y llegaría un tiempo en que se desterraría la perniciosa rutina, madre del lamentable estado de decadencia en que nos hallamos.

ARGIMIRO MARTÍN SÁNCHEZ.

Priero (Oviedo).



EN LA SEMANA PRÓXIMA

SE PUEDE A LA VENTA EN

ANUARIO DEL MAESTRO

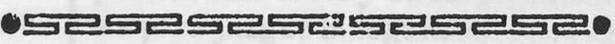
para 1899; libro indispensable para el maestro.

Contiene entre otras cosas:

Almanaque y notas escolares, Personal administrativo, un interesante estudio acerca de Las Autoridades municipales y el magisterio, formularios sobre las últimas disposiciones oficiales, Crónica con retratos, toda la legislación del año actual con las últimas reformas integras, etc., etc.; un volumen de cerca de 300 páginas.

Ejemplar, 2 pesetas.

A nuestros lectores, 1'50 pesetas; puede remitirse el importe en sellos, añadiendo dos más de 15 céntimos para el certificado.



Los Secretarios de las Juntas.

El Consejo de Instrucción pública ha informado, y el Gobierno ha resuelto, que los ex-secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública, por el hecho de serlo aunque no reúnan las condiciones que exige la ley de 1895, tienen condiciones para ser secretarios nuevamente.

Esta interpretación es una notoria infracción de la ley. El Sr. Alvarez Limeses ha vencido y le felicitamos á él personalmente, pero insistimos en que lo que se hace es una ilegalidad que privará al magisterio de plazas que le corresponden de derecho.

Ladrones corteses.—En Almántiga (Soria) han robado y maltratado á la viuda Isidora García, de aquella vecindad, cuatro ladrones enmascarados, que violentando la puerta penetraron de noche en la casa.

«Pero es digno de notar, dice un periódico de Soria, que dispensaron toda clase de atenciones á la maestra, que vive en compañía de la viuda.»

¿Sería por compasión, por galantería ó por respeto? No lo sabemos, pero ello es que hay ladrones que saben guardar atenciones á las maestras.

Oposiciones á escuelas.

Escuelas de niñas de cuarta clase.—Continúa la calificación de los ejercicios escritos.

Número.	NOMBRES	Puntos.
75	Julia Palomo.....	251
76	Asunción Rodríguez...	248
77	Andresa Arrastia.....	160
78	Purificación Melendo...	(Se retiró.)
79	Felisa Caudado.....	262
80	Juana Monje.....	265
81	Luisa Berrocal.....	281

Escuelas de párvulos de cuarta clase.—Continúa la calificación de los ejercicios escritos.

66	Raimunda M. ^a Castañón.	248
67	M. ^a del Carmen Azón.	302
68	Eugenia Barrios Tofiño.	238
69	Eusebia Segundo Díaz..	247
70	Genoyeva del P. Barquera.	257
71	Adela Sofía P. Martínez.	301
72	Eustaquia Delgado.....	228
73	Vicenta Cabeza de Vaca.	300

De Madrid.

Centro de Maestros Auxiliares.—Mañana, domingo, á las diez de la mañana, celebrará dicha sociedad junta general para elección de cargos.

Precaución.—Una persona desconocida se ha presentado á cierta maestra de niñas de esta capital, con una carta firmada por la Sra. Inspectora de las escuelas públicas, reclamándole varios documentos profesionales, y debemos advertir á nuestras compañeras que ni carta ni firma son auténticas. Con lo cual queda dicho que si la exhiben en otra escuela, no deben hacer caso de quien la lleve, sino para entregarle á la autoridad.

También hemos oído á personas bien enteradas, que se han reclamado documentos á varios maestros, con P. L. M. falsificados del Director general de Instrucción pública. Conviene estar sobre aviso.

UTILISIMO A LAS MAESTRAS

Método de corte, por D.^a Encarnación Hidalgo.—Este *Método* está dedicado á las maestras de primera enseñanza. Se compone de una explicación clara y completa, multitud de láminas y varias reglas para el corte de toda clase de prendas. Es en su género el libro más sencillo y más útil que se ha publicado. Ejemplar, 6 pesetas; á los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, 3,50 pesetas solamente, encuadernado.

Almanaque del «Eco de la Moda», libro interesantísimo; contiene modas, labores, figurines, consejos de higiene, de cocina, del tocador, etc., cuanto puede interesar á la mujer; magníficos grabados. Precio: 1,25 pesetas en provincias.

Remitimos un ejemplar de ambos utilísimos libros por cuatro pesetas, añadiendo 45 céntimos más para el certificado, si ha de ir por correo.

De pagos.

Lérida.—Según leemos en la prensa catalana, á los maestros de Rialp (Lérida), se les adeudan nada menos que *cuarenta y cuatro* meses de sueldo.

¿Cómo no sentirá vergüenza el gobernador de Lérida al ver que tales iniquidades ocurren bajo su mando?

Zaragoza.—El pueblo de Fuendetodos debe á su maestra unas 1.300 pesetas, y rogamus al Sr. Gobernador que meta en cintura á tal pueblo, que apremie como pueda al alcalde y que no le apremie en balde.

Votos de gracias.—Como resultado de la última visita de Inspección á varias escuelas del partido de Figueras, la Junta de Instrucción pública de Gerona ha otorgado expresivos votos de gracias á los distinguidos maestros D. Antonio Poch, de Garrigás, y D. Ramón Figueras, de Torroella de Fluviá, habiendo también dirigido comunicaciones laudatorias á los no menos celosos del cumplimiento de su deber D. Joaquín Ripoll, de San Pedro Pescador; doña Antonina Manrique, de ídem; doña Carmen Jordá, de Garrigás, y doña Elisa Fullá de Palán, de Santa Eulalia; pues todos los indicados maestros y maestras han obtenido satisfactorio resultado en la educación y en la enseñanza de los respectivos alumnos, dando notable muestra de la inteligencia y celo con que ejercen su cometido.

INFORMES Y COMENTARIOS

La semana ha sido de bastante paralización administrativa en cuanto á la enseñanza se refiere. De normales no hay novedad alguna en todos estos días, aparte las comunicaciones de los acuerdos provisionales que perzosamente van llegando al ministerio. Por cierto que por esta parte el decreto tendrá necesidad de experimentar transformaciones, pues mientras en algunas regiones van á estar las escuelas superiores en abundancia, en otras escasearán más de lo justo, haciendo casi imposible el precepto de la limitación de títulos y de la formación, en cada escuela, de listas de maestros con opción á las vacantes del distrito universitario.

La libertad concedida á las diputaciones es perturbadora y uno de los más graves escollos con que la reforma ha de tropezar en la práctica.

Además de esto, al tocar la cuestión del personal, se han despertado todas las ambiciones de una manera alarmante. Los interinos no agraciados luchan bravamente por alcanzar la propiedad; algunos de los favorecidos piden las más codiciadas plazas, y los antiguos propietarios, al ver sus escuelas reducidas, piden otras, sin concursos ni expedientes. Mala era verdaderamente la situación de las escuelas normales, pero si una mano vigorosa no pone orden y concierto

en todo esto, nadie sabe en qué va á parar.

Porque por de pronto muchas diputaciones han reducido sus presupuestos de gastos, y aunque luego se trata de suspender los efectos de la reforma, será difícil que las corporaciones provinciales paguen más cantidades de las ahora consignadas. La cuestión se va complicando cada vez más.

Las dificultades surgidas para dar la posesión al Sr. Díaz Bustamante han tenido la evolución prevista, presentando el interesado la dimisión. En su lugar ha sido ascendido el antiguo oficial D. Toribio Martínez, quien creemos que se encargará en breve de la Secretaría del Consejo de Instrucción pública.

Falta hace para ver si al fin se normalizan las plantillas del personal administrativo en el citado cuerpo consultivo.

Nuestros lectores habrán advertido que hemos seguido paso á paso las gestiones del Sr. Comas en el asunto de las escuelas de Andorra. Aun después de firmar el Sr. Sagasta el acuerdo accediendo á la petición del diputado fusionista, hubo dudas y vacilaciones, y por eso aconsejamos á los maestros interesados que acudieran á la superioridad. Hoy es todo inútil, porque se han circulado ya las órdenes y no queda más recurso que el pleito contencioso, ó que el pueblo desista de la supresión.

Entre algunas protestas, de escasa importancia, presentadas contra la propuesta para escuelas de niños de 1.100 pesetas, figura una reclamación por no haber publicado las escuelas que cada concursante desempeña. Pero, es el caso, que la *Gaceta* publica esos datos y otros igualmente inútiles para juzgar la legalidad de la clasificación. La protesta, pues, no tiene razón de ser, y es sensible que se presenten reclamaciones tan infundadas que apoyan la opinión oficial de que el magisterio procede y protesta con sobrada ligereza.

Mañana domingo se constituirá la comisión ejecutiva nombrada para tratar del asunto de los fondos pasivos del magisterio.

LEYENDO LA PRENSA

A propósito de la tardanza que se observa en el nombramiento de jueces para que los tribunales de oposiciones á escuelas den comienzo á sus tareas, dice el *Musco Escolar*, de Sevilla:

«Antes de celebrarse las anteriores, cuya accidentada vida y desastrosa fin correspondieron ciertamente muy bien á sus agitados comienzos, hubo necesidad de que las cosas llegaran á lo más alto para que la Dirección general se decidiera á atenderlas, pero lo hizo cuando ya eran irremediables los perjuicios ocasionados á infinidad de maestros, que consumieron sus escasos recursos en una larga é injustificada espera, viéndose al fin precisados á retirarse de los ejercicios. ¿Es que se trata de que ahora sueda lo mismo, á fin de que el cansancito aleje tal vez

á los más aptos, pero menos acomodados, evitando así una temible competencia á las nulidades, que todo lo esperan de la benevolencia de los tribunales?

Nosotros no podemos suponer que esta demora obedezca á tales propósitos; pero el caso es que con ella se contribuye á realizar aquel fin; de manera que, aunque inconscientemente, resulta la Dirección general favoreciendo los proyectos de los *listos*, de los que todo lo convierten en sustancia, con perjuicio grave, y acaso para alguno irreparable, de los infelices maestros á quienes la escasez de sus medios de fortuna no consiente estar lejos de sus casas meses y meses, esperando á que la tradicional pasividad del Centro directivo tenga un momento de interrupción, y que durante él se dé impulso á lo que estaba paralizado.

El sorteo de vocales de los tribunales de oposición no es labor de romanos. Con dos horas basta para elegir los que hayan de funcionar en los distritos á que corresponden las vacantes, y no nos explicamos, qué otras ocupaciones hayan impedido al Sr. Santamaría consagrar tan reducido espacio de tiempo á una operación de tan reconocida urgencia.»

He aquí tres cosas que pide nuestro colega *El Maestro de Escuela*, de Ouenca, que sin duda firmarían todos los maestros españoles:

1.º «Que se paguen puntualmente las atenciones de primera enseñanza, porque sin personal docente idóneo y puntualmente retribuido, no puede haber ni educación ni enseñanza, y sin esto, sobra la institución y cuanto se gaste es superfluo.

2.º Que se acrecienten en algo, aunque no sea lo que debiera, los sueldos de los maestros; y como en la situación presente no pueden pedirse gollerías, nos daríamos por muy satisfechos, con que se acumularan las retribuciones á los actuales sueldos en una tercera parte más.

Y 3.º Salvar la Caja de derechos pasivos del magisterio; y para conseguirlo, basta poner coto al abuso de jubilarse por enfermedad los maestros sanos; obligar á que por los Ayuntamientos y las Diputaciones se pague cuanto son en deber; que el Gobierno abone á la Caja lo que por ley está obligado; disminuir el personal de las oficinas y que sea técnico, y mucha moralidad en el manejo de fondos, no tolerando la falta más pequeña, ni á grandes ni á chicos.»

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden de 23 de noviembre de 1898, autorizando la fundación de una escuela de Patronato en Torredembarra (Tarragona.)

En vista del expediente incoado á instancia del Presidente y del Tesorero de la Junta del Patronato de Torredembarra (Tarragona) en solicitud de que se apruebe la constitución del Patronato fundado en dicho punto por el señor D. Antonio Roig:

Oída la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, y de acuerdo con su dictamen:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la escritura fundacional y autorizar la fundación que el Sr. D. Antonio Roig ha establecido en el pueblo de Torredembarra, provincia de Tarragona. Se clasifica este patronato como de beneficencia particular, entendiéndose que el Gobierno respetará todos los derechos que se reservan al patronato de la misma, entre los cuales se cuenta el nombramiento de los maestros.

El Ministerio de Fomento ejercerá única y exclusivamente, por sí y por medio de sus dependencias y autoridades que del mismo dependan, las facultades que por el protectorado general sobre instituciones de esta naturaleza corresponden al Gobierno, y éste ejercerá además en la escuela de que se trata la inspección que en los establecimientos de enseñanza le corresponde por lo que respecta á la moral, higiene y estadística.

En virtud de la voluntad de S. M. que, haciéndolo público por medio de la Gaceta de Madrid, se manifieste la satisfacción con que el Gobierno ha visto la fundación llevada á cabo por don Antonio Roig Copóns.

El Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y el de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1898. - El Director general, V. Santamaría. - Señor Rector de la Universidad de Barcelona. - (Gaceta del 11 de diciembre.)

NOTICIAS OFICIALES

CONVOCATORIA

El Tribunal de oposiciones para la provisión de las escuelas elementales de niños, dotadas con menos de 2 000 pesetas, vacantes en el distrito universitario de Madrid, se constituirá el 9 del próximo enero á las once de la mañana, y, como en el siguiente día, y á la misma hora se ha de verificar el sorteo para determinar el número de orden de los opositores, deberán éstos concurrir al Paraninfo viejo de la Universidad Central; advirtiéndose que á los que al ser llamados en dicho acto no se hallasen presentes, se entiende que renuncian los derechos á la oposición.

Lo que se inserta, conforme al Reglamento vigente, para conocimiento de los interesados. - Madrid 15 de diciembre de 1898. El Presidente, Manuel Nieto.

JUNTAS PROVINCIALES

Murcia.—En la última sesión, el señor Inspector D. Apolinario Casado, dió cuenta de la visita girada á las escuelas de los partidos judiciales de la capital. Enumeró el estado de las escuelas que desempeñan doña Joaquina Martínez Lorea, doña Dionisia Martínez Morales, doña Aurora Climent, D. José Puig, D. Juan Bautista Más y D. Pelagio Ferrer.

El inspector hizo á la Junta las siguientes mociones:

Que se estudie el procedimiento para que á los maestros de la capital y de otros pueblos que cuenten con recursos en la caja se les pague el mes de diciembre en vísperas de Navidad, como se hace con los demás empleados.

Que por el señor Gobernador se hagan las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento de Cartagena verifique ingresos suficientes en la caja para que cobren los maestros las mensualidades de julio y diciembre que se les adeudan.

Y que el señor Presidente de la Diputación haga un esfuerzo para que se abonen á los maestros algunas cantidades por el aumento gradual de sueldo.

Luugo.—El Gobernador ha publicado en el Boletín oficial una enérgica circular dirigida á los alcaldes para que den parte de los maestros que no se hallen al frente de sus escuelas, y á éstos para que cumplan sus deberes.

Variedades.

El espíritu de empresa.

La acometividad ó sea el espíritu de empresa, nos duele decirlo, va disminuyendo en los pueblos que se consideran decadentes; parece que un genio fatal influye sobre la actualidad y por venir de los mismos paralizándose el movimiento de sus negocios, cuyo desarrollo se paraliza cuando en naciones rivas de las latinas adquie-

re el espíritu de que hablamos maravilloso aliento.

Ha sugerido estas líneas la lectura en la *Revue Politigue et Parlementaire* de un profundo estudio, en cuyas páginas se destacan los hechos siguientes:

Francia, en 1895, creó negocios industriales por 402 millones de francos; en cambio, en 1897, no han excedido de 361 millones. Mientras tanto, Inglaterra, que en la época ya citada de 1895 creó 1.000 millones de negocios nuevos, ha visto elevarse esta suma en 1897 á 3.000 millones.

Por otra parte, Alemania, que había promovido en 1895 negocios apreciados en 196 millones, ha visto que sus nuevas creaciones en 1897 se han elevado á 1.800.

Demuestran, pues, los datos ya consignados, que las naciones no latinas marchan á pasos agigantados en el fructuoso movimiento de su actividad, mientras que nosotros vejamos en humillante inercia; nos falta iniciativa privada, y tampoco nos salen al paso las concepciones de grandes financieros, ni las instituciones de créditos que han de desarrollarlas. Los capitales permanecen inactivos y solo se arriesgan, en busca de interés, á operar con los fondos del Estado.

No hemos de negar—dice *El Figero*—y así lo consignamos en prueba de imparcialidad, que á tal situación contribuyen las críticas apasionadas de una parte de la prensa, siempre enemiga de cuantos dirigen y administran las grandes empresas.

Las mujeres yanqui.

Según datos oficiales publicados en los Estados Unidos, la estadística de las mujeres que han invadido allí todas las carreras y profesiones, es actualmente la que sigue:

Actrices, 3.862; arquitectas, 53; pintoras y escultoras, 16 340; escritoras, científicas y literarias, 8.161; dentistas, 417; periodistas, 1.436; músicas, 47.309; funcionarias del Estado, 6.712; doctoras en medicina y cirugía, 6.882; directoras de teatros, 943, tenedoras de libros de contabilidad, 43.091; copistas, secretarías, etcétera, 92.824, y tipógrafas, 50 633.

Socción bibliográfica.

Monografías artísticas. S. M. Católica D.^a María Cristina de Austria, Reina Reynita de España, por don Manuel Jorreto. Imp. de L. Aguado.

Es un folleto verdaderamente artístico, impreso en lujosísimo papel, con elegantes tipos y tirada esmeradísima. Lleva al frente una preciosa fotografía de S. M. la Reina y su texto es una biografía animada y sentida de nuestra soberana. Por Real orden especial de 25 de noviembre último se la ha declarado obra meritoria y de gran utilidad para servir de premio en las escuelas. El implar, una peseta. Lo podemos servir á nuestros lectores sin aumento alguno de precio y con rebajas por docenas.

Hemos recibido las ocho sesiones de la importante, por no decir indispensable á todos, publicación *Agenda de Bufete para 1899*, que con tan gran éxito publica la casa de los Sres. Bailly-Bailliere é hijos, de Madrid.

Por su verdadero valor é importancia la recomendamos á todos; mas nos creemos en el deber de advertirles deben apresurarse á adquirirla.

la si no quieren carecer de tan útil obra, pues es tal la aceptación que disfruta, que, no obstante lo numerosa que son las ediciones, todos los años se agotan en muy breve plazo, como pueden recordar algunos de nuestros lectores.

De venta en las librerías, establecimientos de objetos de escritorio y bazares.

Hemos recibido una preciosa colección de estampas, en forma de billetes para premios, que la importante casa editorial de Bastinos, de Barcelona, acaba de publicar con el título de *Cuadros de Historia Sagrada*.

Son unas tarjetas de 19 centímetros de largo por 13 de ancho, las cuales, por el anverso, llevan grabado á varias tintas un episodio bíblico, y por el reverso va impreso en hermosos caracteres la explicación correspondiente del hecho que se representa.

Sirven admirablemente estas estampas para premios escolares y llenan á la par un fin instructivo, uniendo lo útil con lo agradable.

La casa Bailly Bailliere é hijos no deja un momento de publicar libros de verdadera necesidad, á la par que sumamente prácticos. Hoy hemos tenido el gusto de examinar la *Agenda Culinaria* ó libro de la compra.

El presente libro no dudamos será bien acogido por el público, pues viene á resolver la cuestión de saber lo que se va á comer mañana, que es una de las mayores preocupaciones, tanto del ama de casa como de aquellas personas que se hallan al frente de una cocina y desean dar de comer bien y sin gastar mucho á los suyos. Hasta que por primera vez se publicó esta *Agenda*, ningún libro había que pudiera ayudar en tarea tan ardua.

La *Agenda Culinaria* que pone á la venta la casa Bailly-Bailliere é hijos contiene la elección de cada plato de una manera razonada según la estación, y las dos minutos que de cada día contiene, una de almuerzo y otra de comida, se hacen variables y capaces de satisfacer los gustos más delicados de un día á otro sin aumentar los gastos. Además, cada día es diferente la manera de guisar los platos indicados en las minutos.

Asimismo, la *Agenda* contiene un espacio en blanco y rayado para cada día, donde pueden apuntarse los gastos de comida.

A todo esto hemos de añadir su baratura, pues se vende encartonada al precio de 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias.

Del *Diccionario de Ideas Añes* que publica la casa editorial del Sr. Núñez Samper, bajo la dirección de D. Eduardo Benot, hemos recibido los cuadernos 42 á 46.

Estudiadas las listas de vocablos, ordenados ideológicamente en este léxico, ponen de manifiesto la riqueza de nuestra lengua, y asombra el considerar lo poco que tenemos á nuestra disposición de sus inmensos recursos.

Nada hay más necesario cuando se escribe que la variedad y precisión.

A resolver condiciones tan indispensables viene esta importante obra, que se reconoce por sí misma, y cuya publicación quedará terminada en el presente mes.

Sección de noticias.

El día 1.º de enero próximo termina el plazo para tomar posesión de la plaza de auxiliar de la escuela de Valverde del Camino (Huelva), cuyo nombramiento se ha hecho en virtud de concurso único anunciado en septiembre de 1897.

—Por el patronato de las escuelas de Las Carreras (Vizcaya), en Abanto y Olárzana, ha sido designado entre los concursantes, para regentar la escuela de niños, D. Lucio Ascarza é Isasi, maestro de Ochandiano.

—La Junta provincial de Tarragona, por virtud de la visita últimamente girada por el señor Inspector, ha concedido un voto de gracias á la maestra de Otilar, doña Josefa Porta, con efecto para que le sirva de mérito para su ascenso en el escalafón.

—El Rectorado de Valladolid ha resuelto que las licencias concedidas para oposiciones á los maestros no podrán comenzar á disfrutarse hasta tanto que no sean llamados por los tribunales correspondientes; lo cual tendrán que acordarlo los presidentes de los mismos, tan pronto como la Dirección general manifieste á éstos ó al Rectorado si están completos los Tribunales.

—Están vacantes en la actualidad y deben proveerse interinamente las escuelas mixtas de Arbuñes, Villaseca, Aldeonte, Cobos y Linares, y la de niñas de Muñopedro, todas en la provincia de Segovia.

—Ha sido nombrado maestro interino de Tarazona (Cuenca), D. Bernabé Herranz y Fernández.

—Ha sido declarada en observación por cuatro meses la maestra de Navalcarnero, (Madrid), doña Isabel García y Cruz.

—Por Real decreto de 9 de diciembre se concede al ayuntamiento de Navalcañ (Toledo), para construir un edificio destinado á escuelas y Biblioteca popular, la subvención de 24.945'59 pesetas, ó sea la mitad del presupuesto total de las obras, abonándose en cuatro ejercicios económicos.

—Con aplauso del vecindario se ha inaugurado la escuela de adultos de Arbancoñ (Guadalajara), bajo la dirección de nuestro estimado compañero D. Ciríaco González.

—El día 1.º de enero próximo termina el plazo para tomar posesión de las escuelas del curso único de febrero pasado, en la provincia de Córdoba.

—En virtud del concurso de traslación, anunciado en 9 de septiembre próximo pasado, ha sido propuesto para la escuela elemental de niños de Facina, provincia de Canarias, dotada con 825 pesetas anuales, el único aspirante, don Benjamín Fernández Tebar, que sirvió la de Benagüijosa, en la isla de Cuba, con 3.000 pesetas de sueldo. La propuesta se publicó en el *Boletín oficial* de Sevilla del 10 del corriente.

—La Junta provincial de Tarragona ha conminado con la multa de 200 pesetas al alcalde de Villalonga si en el plazo de diez días no acredita haber satisfecho las cantidades que adeuda por alquileres á la maestra doña Magdalena Porta.

—La Junta local de Paula (Tarragona), ha concedido un voto de gracias á la maestra de la escuela pública de dicha población, doña Carmen González, por virtud del resultado en los exámenes celebrados últimamente por dicha corporación.

—Los maestros de Alente han solicitado del Ayuntamiento, que se les aumenten los sueldos á 2.300 y 2.250 pesetas, respectivamente á los

elementales y superiores como les corresponde según el último censo.

—Ha sido recibido en audiencia por Su Alteza Real la Infanta Doña Isabel, nuestro querido amigo el Inspector de primera enseñanza de Cádiz, D. Isidoro Hernández y Hernández, quedando sumamente complacido de la benévola acogida que, como en otras ocasiones le dispensó la augusta señora.

—El Rectorado de Valladolid comunica á la superioridad que han acudido á él los presidentes de los Tribunales de oposiciones á escuelas, preguntando si pueden dar comienzo á los ejercicios. Consultas y. . . arman al hombro.

—D. Vicente San Félix Urquijo, maestro de Henicalap (barrio séptimo de Valencia) solicita se le asignen á su escuela, distante menos de dos kilómetros del casco de la población, 2.000 pesetas de sueldo.

—D. Victoriano Zabala Angulo solicita la confirmación en el cargo de maestro de la escuela del tercer distrito de Bilbao con 1.375 pesetas y gratificación permanente de 625, y hallándose comprendido en el caso 2.º de la Real orden de 24 de enero de 1892, pide título administrativo de 2.600 pesetas.

—Ha incoado expediente de jubilación la maestra de Oáceres (Oáceres), doña María Saldía Marín.

—Doña Juliana Otegui Gorostido, auxiliar que fué de una escuela en San Sebastián, ha solicitado se reconozcan como legales doce años y cuatro meses que desempeñó dicha auxiliaría, considerándola por ello y por tener seis oposiciones aprobadas, dentro de la Real orden de 12 de marzo de 1885, y que á virtud de lo expuesto se le conceda igual gracia que por dicha Real orden se concedió á las auxiliares de Madrid que no tenían oposiciones aprobadas.

—La Junta provincial de León ha consultado si de no encontrar personas que reúnan las condiciones del art. 44 del Real decreto de once de octubre para nombrar delegados y subdelegados de la Inspección provincial, podrán recaer tales nombramientos en aquellas personas que se aproximen lo posible á las que determina el citado artículo, y si en caso negativo se dejan sin nombrar tales funcionarios.

La Diputación provincial de Cádiz ha comunicado su acuerdo de sostener escuelas normales elementales.

—La Junta provincial de Segovia ha remitido copia de consulta de aquel Ayuntamiento, sobre asignación de retribuciones á los auxiliares de las escuelas prácticas agregadas á las normales. La Junta es de parecer que los auxiliares de las prácticas de aquella capital deben figurar en el convenio por retribuciones entre el Ayuntamiento y los maestros y maestras de escuelas públicas municipales.

—El arquitecto D. José María Ortiz ha formado presupuesto para obras de reparación en la Escuela Normal Central de maestros.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se cuentan las cartas recibidas y se contesta á las que se venga acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

NOTA 1. No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.

2. Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.

3. Contestaremos con preferencia las cartas que traigan completos los sellos para la contestación y á las que sean breves.

Laredo.—A. G.—Anotado pago. Al hacer el envío de los sellos para la remisión del regalo, recuerde éste de nuevo.

Jares de la Frontera.—T. M.—Anotado pago; se remite recibo.

Almendral.—P. H.—Idem id.

Piedrahita.—T. V.—No podemos complacerle.

Fornells.—A. A.—Anotada suscripción; se remite periódico.

Ferriégana.—B. L.—Idem id.

Reus.—O. F.—Idem id.

Olesa de Montserrat.—J. I.—Idem id.

Huesca.—L. P.—Anotado pago; se remite recibo.

Labueda.—M. P.—Anotada suscripción; se remite recibo.

Quintanamavirgo.—R. M.—Anotado pago; se remiten recibo y regalo.

Badalona.—E. de S.—Remitidos números.

Montoro.—M. del R.—Anotada suscripción; se remite periódico.

Peñafiel.—F. R.—Idem id.

Pinoso.—R. M.—Idem id.

Granja de Torrehermosa.—J. P.—Idem id.

Bañeras.—P. T.—Idem id.

El Pardo.—O. P.—Este expediente no llegó aquí hasta el 14 de febrero. Se pidieron datos á Cuenca para subsanar defectos esenciales y aún no han vuelto, y mientras, no se puede hacer nada.

Oáceres.—J. R.—Los nombramientos irán pronto. Gracias por los datos y perdono el retraso.

Bilbao.—S. G. R.—Su instancia se remitió á informe del Rectorado y de la Junta provincial.

Bilbao.—J. T. R.—Hoy salen las órdenes y nuevos títulos administrativos que le interesan.

Toledo.—L. F. L.—Anotado pago; se remiten recibo y números. De aquí se le manda.

Toledo.—V. R. P.—Anotado pago; se remite recibo.

Montoro.—A. J.—Conformes. Anotado pago; se remite recibo. Damos por bueno cuanto dice, aunque nuestros datos están de acuerdo con la tarjeta.

Tejado.—M. H.—Anotado pago; se remite recibo.

Benaján.—P. V.—Id. id.

Royuela.—J. R.—Corregidas fajas.

Maderal.—P. V.—Se contestó por correo.

Mengibar.—D. de la Ch.—Remitido «Anuario»

Salamanca.—P. O.—Se contestó por correo.

Tineo.—P. de la O.—Todo costará próximamente 15 pesetas.

Santianes.—J. S.—Lea usted bien las condiciones del anuncio.

Conques.—J. G.—La estudiaremos y se contestará.

Hospitalet.—A. S.—Conformes; no conviene descuidarse.

Velilla de Guardo.—T. P. P.—Se remitirán Almanques y contestaremos á consultas.

Cretas.—V. P.—Id. id. y recibo. Anotado pago; se remite recibo.

Laredo.—M. P.—Anotado pago; se remite recibo. Hasta fin de octubre 99. Cuando se acaben las impresos lo enmendaremos.

Barbaruzens.—P. A. C.—Anotado pago; se remite recibo. Cada provincia publicada 75 céntimos.

Rosal.—J. R.—Recibida libranza, la distribuiremos como ordena.

La Rapina.—J. G.—Anotada suscripción; se remite periódico.

Peñaullán.—R. G.—Id. id.

Suria.—P. S.—Id. id.

Montilla.—B. J.—Id. id.

Berrocal.—J. E.—Id. id.

Lúcar.—J. R.—Id. id. Es mejor que él mande libranza. Dígaselo así.

Yébenes.—M. R. de O.—Hay que pedirlo y mandar los sellos correspondientes.

beníte labid.—pero usted cree que nos propondremos suprimiendo las letras mayúsculas? Sea usted lo que le pasa al de la *ortografía racional* (se no puede tomar posesión del cargo) y escarmenten ustedes en cabeza ajena.

Valverde de Béjar.—J. G. M.—Enviando 5,50 pesetas dejará abonada la suscripción hasta fin marzo 99.

Herrera del Duque.—R. M.—Si se presentó.

San Román.—I. A.—El Negociado pide copia de algunas cláusulas del contrato para resolver.

Vandalbo.—G. O.—Anotado pago; se remite recibo.

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAESTRO EN LA ROSA á cargo de G. Justo, Fianero, 15.

PROPUESTAS

Universidad de Zaragoza.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 del vigente reglamento de procedimientos de escuelas de 11 de diciembre de 1896, este Rectorado ha procedido á la clasificación de maestras aspirantes á las vacantes anunciadas en el Boletín universitario, para ser provistas por concurso único.

CON OPOSICIONES APROBADAS

1 Calixta T. Pellicer y Clusa, Lucena de Jalón ...	825	4, 4, 0. S.
2 María Ondiviela Bernal, Arens de Lledó.....	825	1, 6, 2. S.
3 Timotea Alonso Solana.....	625	22, 7, 17. E.
4 Carmen Vidal Lorón, Vinaceto.....	625	19, 9, 9. E.
5 María del P. Marín Cibera, Castañón de Tornos..	625	10, 3, 29. E.
6 Lidora Campos Hernando, Velamazán.....	625	10, 0, 24. S.
7 Felipa Martínez Baso.....	625	10, 0, 11. S.
8 Teresa Palos Castillón, Argente.....	625	6, 4, 1. S.
9 Hilaria I. García Martínez.....	625	5, 7, 5. S.
10 Aurelia A. Allende Benito.....	625	5, 6, 28. E.
11 Basilia Clusa Garanto.....	625	3, 7, 2. S.
12 Mauricia Artero Gros, Alcalá de Moncayo.....	625	4, 11, 1. E.
13 María Meléndez de Val.....	625	3, 3, 3. S.
14 Casilda Sierra Pascual, Villaciervos.....	625	2, 8, 17. S.
15 Eugenia Echeñique Osácar, Cervera (auxiliarfa)	625	2, 3, 7. S.
16 María D. Clemente Jiménez.....	625	4, 3, 4. E.
17 Clementa Ibarra Saenz, Alfaró (auxiliarfa)....	550	9, 1, 3. S.
18 Bienvenida Ballano Antón.....	550	8, 8, 28. S.
19 Máxima Jiménez Ladrero.....	550	3, 0, 3. S.
20 Fernanda Timoneda Jimeno.....	550	2, 3, 1. S.
21 Juana Cruella Tercero, Peronist.....	550	2, 2, 21. S.
22 Paula García Ibáñez.....	550	1, 3, 8. E.
23 Lidra Badillo Escalona, Santi Eupracis.....	500	4, 6, 13. E.
24 Isabel Abadía Alonso, Calahorra (auxiliarfa)...	500	2, 3, 1. S.
25 Olegaria Ezeay Maestro, Viadangos.....	500	2, 0, 7. S.
26 Trinidad Oterón Krla, Bisaurri.....	450	2, 4, 10. S.
27 Elvira Bermejo Lasheras, Erros Iurdiaga.....	450	2, 2, 26. S.
28 Dolores Aristizábal Garayoa, Berrioplano.....	450	1, 3, 5. E.
29 María de la E. Domingo Polo, Murero.....	400	6, 11, 25. S.
30 Simona C. Díez Salinas, Alarba.....	300	3, 10, 4. S.
31 Lidra Goñi Salinas, Adrada.....	300	1, 0, 23. S.
32 Lidra Gregoria Zuriguel Azaro, Ricaros.....	275	1, 0, 21. S.
33 Rosalia Orte Fernández, Montarde.....	275	0, 0, 19. E.
34 Manuela Julve Balaguer, Buberós.....	250	1, 9, 25. S.
35 Luisa Cabezón Díez, Pancrudo.....	250	1, 0, 21. S.
36 Delfina Cantner Burgués, Borau.....	250	1, 9, 24. S.
37 Gregoria Rodríguez Tabueca, Torre las Arcas.	250	1, 0, 19. S.
38 Felisa Conchán Romances, Dos Torres.....	250	1, 0, 17. S.
39 Felipa Muñoz Lorenzo, Quinto (auxiliarfa)....	250	1, 0, 14. S.
40 Pascua Benedit Sañcho, Orera.....	250	1, 0, 7. S.
41 Crisógona Fernández Martínez, Aguaviva.....	250	0, 0, 28. E.
42 Modesta Martínez Vizmanos, Aguiar y Torruella	250	0, 0, 25. E.
43 Gregoria Calvo Pascual, Villalba.....	250	0, 0, 25. E.
44 Ifigenia Salinas Tiestos, Olalla.....	250	0, 0, 13. E.
SIN OPOSICIONES APROBADAS		
43 Hermenegilda Ocha Fuente.....	625	15, 5, 3. E.
44 Josefa Morales Gonzalo.....	625	10, 6, 23. S.
45 Ana Rubio Ojeda, Medrano.....	625	10, 1, 8. S.
46 Silveria Blanco Iñiguez.....	625	8, 1, 10. S.
47 Felipa Orejas Espinosa.....	625	7, 8, 28. S.
48 Matias Lahuerta Lahuerta.....	625	7, 6, 7. S.
49 Vicenta Gozález Puértolas.....	550	10, 3, 9. S.
50 Felisa Herrero Alonso.....	550	9, 10, 7. S.
51 Agustina Auria Romeo.....	550	8, 0, 7. S.
52 Carmen Vicens Delgado.....	550	7, 8, 1. S.
53 Leonor Alvarez Andreu.....	550	7, 7, 21. E.
54 María Sanz Marino.....	550	7, 6, 14. S.
55 María Ferrero Lón.....	550	7, 6, 12. S.
56 Constantina Casas Arriola.....	550	6, 10, 16. S.
57 María Marco García.....	550	6, 9, 11. S.
58 Dolores Araguas Aguilas.....	550	6, 7, 23. E.
59 María Inchausti Pagadizábal.....	550	6, 0, 12. S.
60 Filomena Adell Bueno.....	550	6, 0, 10. S.
61 María del P. Latorre Tornos.....	500	9, 0, 6. S.
62 Hermenegilda Cruzado Sámano.....	500	9, 0, 15. S.
63 Vicenta Urtiaga Gavilondo.....	500	8, 7, 25. S.

64 Visifación Martínez Villar.....	500	7, 7, 7. S.
65 Victoria Marisol García.....	500	7, 6, 12. E.
66 Andrea I. Puente Munguira.....	500	7, 0, 11. E.
67 Ramona Guzmán Sánchez.....	500	6, 10, 9. E.
68 Ezequiel Villalba Olmedo.....	500	6, 9, 28. E.
69 Saturnina Rubio García.....	500	6, 9, 15. S.
70 Enila Moliner Villalba.....	500	6, 4, 17. E.
71 María Muzas Morano.....	500	6, 3, 20. S.
72 María A. Visús Navasa.....	500	5, 10, 1. S.
73 Perfecta Azóarate Arrese.....	500	5, 9, 8. S.
74 María Rico Velayos.....	500	4, 10, 15. E.
75 Teresa Manco Martín.....	500	4, 4, 7. E.
76 Jerónima Flores Guillén.....	500	4, 1, 11. S.
77 Elena Rebollar Sanz.....	500	4, 1, 8. E.
78 Felipa Rebollar García.....	484	12, 0, 9. E.
79 María Pérez García.....	473	9, 0, 3. E.
80 Apolonia Paudal Urraca.....	455	10, 6, 11. S.
81 Abdulla Polo García.....	450	9, 5, 11. E.
82 Ana Buera Bescós.....	450	9, 3, 25. S.
83 María Carrascosa García.....	450	9, 0, 21. E.
84 María Ibáñez Justo.....	450	8, 9, 20. S.
85 María O. Dueñas Sánchez.....	450	8, 8, 9. E.
86 Egracia Galarza Múgica.....	450	8, 8, 2. S.
87 Juana González Sanz.....	450	8, 1, 9. S.
88 María García Orespo.....	450	7, 6, 24. E.
89 Dominica Lecumberri Zalba, Valderromán.....	450	7, 6, 15. S.
90 Felisa Loza Ariza.....	450	7, 3, 8. E.
91 Isabel López Hernández.....	450	7, 2, 19. S.
92 Rafaela Marzo Herrero.....	450	6, 11, 25. E.
93 Juana Sáiz Sáez.....	450	6, 10, 25. S.
94 María de las N. Lamana Montorio.....	450	6, 10, 24. E.
95 Ignacia Pérez Orespo.....	450	6, 10, 8. S.
96 Angela Larío Martín.....	450	6, 10, 4. S.
97 Pilar Cervero Colás.....	450	6, 6, 17. E.
98 María Marticorena Urdaugarín.....	450	6, 6, 12. S.
99 María D Ruiz Uralde.....	450	6, 0, 22. S.
100 Ana García Gómez.....	450	6, 0, 15. S.
101 Rita Pastor Zubaleta.....	450	6, 0, 5. S.
102 Elvira Puyó Ballarín.....	450	5, 11, 14. S.
103 Perfecta Laxiorra Lafuente.....	450	5, 11, 8. S.
104 Dolores Farnos Lej.....	450	5, 7, 2. S.
105 Victoria Tardío Larrocha.....	450	5, 6, 3. S.
106 Julia Muro Ruiz.....	450	5, 4, 22. S.
107 María del P. Bonet Castillazuelo.....	450	5, 1, 8. S.
108 Gregoria Martí Mulet.....	450	5, 0, 7. S.
109 Felisa Uribe Argalz.....	450	4, 3, 26. S.
110 Toribia B. Jona Lamara, Borchicayada.....	450	3, 10, 0. S.
111 Francisca Abad Fotea.....	450	3, 4, 8. E.
112 Ramona Hernández Miguel.....	450	2, 1, 8. S.
113 María de la O. Blasco Cortezón.....	450	3, 0, 19. S.
114 Leonor C. Iñigo Monga.....	425	8, 6, 10. E.
115 Eulalia Contel Díaz, Boay Villaveta.....	412,50	2, 0, 22. S.
116 Lucía Anadón González.....	400	15, 7, 20. E.
117 Emilia Casas Carasa.....	400	7, 7, 25. S.
118 Teresa Goldaracena Suanza.....	400	7, 3, 18. S.
119 Francisca Garayoa Aldaz.....	400	7, 3, 16. S.
120 Ana María Fraj y Palomar.....	400	6, 11, 8. E.
121 Josefa Boneta Encina.....	400	6, 7, 16. S.
122 Tomasa Sanmartín Sanmartín.....	400	6, 6, 23. E.
123 Ounegunda Augusta de Arana.....	400	6, 4, 15. S.
124 Mónica Argós Hernández.....	400	6, 4, 0. S.
125 María D. Fernández Lasheras.....	400	6, 3, 27. S.
126 María Broto Pérez, Alorra.....	400	5, 9, 28. S.
127 Olpiana Garrido Saló.....	400	5, 9, 19. S.
128 Leocadia Pérez Rodríguez.....	400	5, 7, 14. S.
129 Juana A. Tovar la Rubia.....	400	5, 7, 13. S.
130 María de la N. Escudero Lacussant, Maritaley.	400	5, 7, 11. S.
131 Juliana Lacalle Gómez.....	400	5, 5, 20. S.
132 Balbina Pérez Pérez.....	400	5, 5, 10. S.
133 Valentina Solana.....	400	5, 4, 20. S.
134 Isabel Sanz Oresuela.....	400	5, 4, 11. S.
135 Valentina Jiménez Miura.....	400	5, 3, 23. S.
136 Bernardina Ganua Perus.....	400	5, 0, 13. S.
137 María del P. Clavero Sibar.....	400	4, 5, 37. E.
138 Rusebia B. Clavero Clavero.....	400	4, 5, 7. S.
139 Facunda Lasautas Ruiz.....	400	6, 3, 28. S.
140 Felipa Acebes García.....	400	4, 2, 11. S.

141 Francisca Lasoora Abadía.....	400	4, 1, 21. S.
142 Josefa Sanz Esquerro.....	400	3, 7, 21. S.
143 Engracia Sanz Otespo.....	400	3, 5, 6. R.
144 Juana A. Pardos Traid.....	400	3, 4, 14. S.
145 Luisa Alegre Larlos.....	400	3, 4, 12. S.
146 Felipa Loza Ruiz.....	400	3, 2, 15. S.
147 Francisca Orden Vera.....	400	3, 2, 9. R.
148 Isidra V. Sanz Garcia.....	400	3, 1, 21. R.
149 Filomena Sánchez Bados.....	400	2, 9, 19. S.
150 Justa Brabo Rivas, <i>Olinda</i>	400	2, 4, 15. S.
151 María de la C. Beltrán Vives.....	400	2, 2, 17. S.
152 María de los D. Camañes Molinos.....	400	2, 2, 16. S.
153 Adelaida Senán Gamboa.....	400	2, 2, 14. S.
154 María Domingo Palacios.....	400	2, 2, 14. S.
155 María de Mena Moralejo.....	375	7, 7, 5. S.
156 María Ascensión Barreña.....	375	5, 10, 21. S.
157 Aurora Tejero Ibáñez.....	375	5, 6, 18. S.
158 Juliana Ganza Montoya.....	375	5, 4, 6. S.
159 Manuela Goñi Ripalda.....	375	5, 0, 21. S.
160 Juliana Borque Bozal, <i>Lederos del Monte</i>	375	4, 2, 12. S.
161 Gregoria Aparicio Arranz, <i>Cubilla</i>	375	3, 2, 11. R.
162 Victoriana Medrano, <i>Ontalvilla de Valcorba</i>	375	2, 3, 15. S.
163 María Gonzalo Roperio, <i>Valdeavén</i>	375	2, 1, 27. S.
164 Ricarda Hernández Alonso, <i>Galapagos</i>	375	2, 1, 1. S.
165 Bernardina Azofra Hernández.....	350	6, 2, 7. R.
166 Francisca Cubodevilla Loidi.....	350	8, 0, 12. S.
167 María T. Paricio Alegre.....	350	8, 0, 5. S.
168 Pilar Aisa Borrueal, <i>Villalba</i>	350	7, 3, 27. S.
169 Jacinta Herrero González.....	350	7, 3, 13. R.
170 Firmina Ruiz Saldaña.....	350	6, 6, 7. S.
171 Eladia Salinas Gella.....	350	6, 3, 29. S.
172 Josefa Errazu Erro.....	350	6, 2, 3. S.
173 Concepción Ger de Nú.....	350	5, 11, 8. S.
174 Inocencia Betrán.....	350	5, 11, 8. S.
175 Francisca Artigas Mayayo.....	350	5, 10, 2. R.
176 Josefa Navarro Brún, <i>Isans</i>	350	5, 9, 29. S.
177 María Labarta Gastón.....	350	5, 0, 23. S.
178 Pía Audiarrena Ascó.....	350	5, 9, 5. S.
179 Victoria Bobadilla Pérez, <i>Villar de Maya</i>	350	5, 7, 14. R.
180 María Alegre Villanueva.....	350	5, 6, 25. S.
181 Marianna Colás Hernández.....	350	5, 5, 27. S.
182 Luisa Lastra Carreras, <i>Sends</i>	350	5, 4, 16. S.
183 María P. Guiral Español.....	350	5, 4, 16. S.
184 Catalina Montalbán Roldán.....	350	5, 1, 0. S.
185 Sofía Aparicio Juanes.....	350	5, 0, 20. S.
186 Antonia Figueroa Cosials.....	350	4, 0, 17. R.
187 Josefa Vital Lafarga.....	350	4, 4, 15. S.
188 María Simón Equisnaín.....	350	4, 4, 6. S.
189 Esperanza Barrios Arenas.....	350	4, 4, 0. S.

190 Rivira Antiz Zalba, <i>Casolas</i>	350	4, 4, 0. S.
191 Margarita García Santolaya.....	350	4, 3, 20. S.
192 Bernardina Kneato Llorente.....	350	4, 3, 10. S.
193 Joaquina Riu Moga.....	350	4, 3, 0. S.
194 Pilar Escartín Abadía.....	350	4, 2, 14. S.
195 Antonia Lasaola Campolarve.....	350	4, 2, 11. S.
196 Crispina Benedicto Pérez.....	350	4, 1, 8. S.
197 Modesta F. Cepoz Aspiras.....	350	4, 0, 21. S.
198 Pía Asensio Moreno.....	350	3, 10, 11. S.
199 Concepción Herrero Bueso.....	350	3, 10, 0. S.
200 Encarnación Labad Tena.....	350	3, 7, 2. S.
201 María R. Lardies Julián.....	350	3, 5, 23. S.

(Se concluid.)

Universidad de Madrid.

Propuestas y relación por orden de méritos de las aspirantes á plazas en escuelas públicas elementales de niñas, anunciadas en la Gaceta de Madrid de 9 de septiembre de 1898, con arreglo á lo prescrito en el artículo 5.º y 6.º del reglamento de 11 de diciembre de 1896.

1 Juana Magán y García, <i>Abenajar</i> (1).....	2, 0, 23-18, 7, 8. S. 1.
2 Nicomedes Linara y Soba (1).....	2, 1, 6-20, 5, 4. R. 3.
3 Eugenia López Martín, <i>Navas de Oro</i>	6, 0, 17-18, 0, 6. R. 1.
4 Teresa Ascarza Foronda.....	1, 5, 8-11, 7, 3. S. 2.
5 Joaquina Fernández Rubio y Mejía.....	9, 9, 23-10, 9, 25. S. 1.
6 María Consuelo López Mendoza y García.....	8, 7, 13-9, 9, 23. S. 3.
7 Felicitana Sanchez Ledesma.....	2, 9, 6-8, 10, 20. S. 2.
8 Francisca Cebrián y Díez.....	6, 3, 16-8, 3, 27. S. 1.
9 Isabel Oliva y Dópido.....	7, 10, 18-7, 10, 18. R. 2.
10 Calorina Rodríguez Barba.....	2, 4, 23-6, 9, 20. S. 1.
11 Francisca Cuevas Martínez.....	5, 4, 11-6, 4, 11. S. 1.
12 Josefa Arraiza Nagore.....	2, 9, 12-6, 3, 29. S. 3.
13 Ascensión Juste y López.....	2, 4, 3-3, 4, 8. S. 8.

ASPIRANTES EXCLUIDAS

14 Javiara Mur Duaso. 15 Leandra María Sanz, por no reunir la circunstancia que determina el art. 50 del reglamento.

Ajustadas estas propuestas á lo prevenido en el vigente reglamento de provisión de escuelas públicas de primera enseñanza de 11 de diciembre de 1896, insértese en los Boletines oficiales de este distrito, á los efectos que determina el art. 29 del reglamento citado, entendiéndose que el plazo de veinte días, para presentar reclamaciones, empezará á contarse desde el día en que las publique el de la provincia de Madrid.

Madrid 28 de noviembre de 1898. — El Rector, Dr. Francisco Fernández y González.

(1) Rehabilitada por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 5 de agosto del año actual, para volver al ejercicio del magisterio público, en escuelas dotadas con 825 pesetas.

Servicios de la Compañía Transatlántica

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ho-Ho y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean los días 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre de 1898, y de Manila cada cuatro sábados, ó sean los días 12 Marzo, 9 Abril, 7 Mayo, 4 Junio, 2 y 30 Julio, 27 Agosto, 24 Septiembre, 22 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre de 1898.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife. Saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en La Palma, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicio de África.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tanger.—El vapor Joaquina del Pílagos sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá y embarcará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA MAS INFORMES: En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripoll y C.º. Plaza de Palacio. —Cádiz: La Delegación de la Compañía Transatlántica. —Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 13. —Santander: Sres. Augu B. Pérez y Compañía. —Coruña: Agencia de la Compañía Transatlántica. —Vigo: D. Antonio López de Nela. —Cartagena: Sres. Escobé hermanos. —Valencia: señores Dart y Compañía. —Málaga: D. Antonio Duarte.

La Margarita en Loeches

Antidépica, Antiderréptica, Antidistólica, Antineurálgica, Antigravídica y muy reconstituyente. Con esta agua se tiene La Salud á domicilio. Cura con prontitud el Dengua; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia, como eminentemente antiparasitaria. Este agua no irrita por razón de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y unico.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico por orden de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades hepáticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tosse rebelde y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se exponen en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURBAS GRAN ESTABLECIMIENTO DE BARDOS Abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Tres mesas, Baratura y confort. Biletes, Jardines, 15

MAS DE DOS MILLONES DE PURBAS GRAN ESTABLECIMIENTO DE BARDOS

Abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Tres mesas, Baratura y confort. Biletes, Jardines, 15